



STARR
COMPANIES

GLOBAL INSURANCE & INVESTMENTS

HECHO ESENCIAL
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 28 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial.

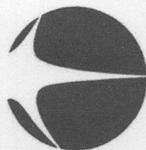
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045, y en las Circulares Nº 991, 662 y 2010 emitidas por esta Superintendencia, debidamente facultado y en representación de la sociedad **Starr International Seguros Generales S.A.** (la "Sociedad"), por el presente comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de abril de 2017 (en adelante, la "Junta"):

1. Acuerdos correspondientes a Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. El aumento del capital de la Sociedad en la suma de CLP\$71.548.233, sin emitir nuevas acciones, monto que corresponde a ciertos créditos que los accionistas de la Sociedad han decidido capitalizar. Al no haber emisión de nuevas acciones producto de este aumento de capital, cada accionista mantendrá su participación accionaria sin ser diluido. Se acordó reemplazar el artículo Quinto y el artículo Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.
2. La modificación del número de miembros que componen el Directorio de la Sociedad, reduciéndose de 7 a 5. Se acordó reemplazar el artículo Sexto de los estatutos de la Sociedad.

Dichos acuerdos se verán reflejados en los estatutos de la Sociedad una vez que esta Superintendencia apruebe modificar los mismos, según lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley de Sociedad Anónimas.



STARR COMPANIES

GLOBAL INSURANCE & INVESTMENTS

2. Acuerdos correspondientes a Junta Ordinaria de Accionistas:

- (a) Se aprobó el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, y se aprobó el informe de los Auditores Externos;
- (b) Se acordó no repartir dividendos.
- (c) Se designó a los señores Dorian Grey, Richard Shaak, David French, Steven Blakey y Maximiano Lemaitre como miembros titulares del Directorio de la Sociedad, quienes ejercerán su cargo por un periodo de 3 años según lo establecido en los estatutos sociales;
- (d) Se designó como auditores externos a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, para el ejercicio correspondiente al año 2017;
- (e) Se designó el diario El Mostrador como periódico para las publicaciones que realice la Sociedad; y,
- (f) Se tomó conocimiento de las operaciones con partes relacionadas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Gonzalo Alarcón
Gerente General
Starr International Seguros Generales S.A.